Deryck BEYLEVELD. Licenciado en Bioquímica, master en Filosofía y Ciencias Políticas y Sociales, y doctor en Filosofía y Teoría Social. Es profesor titular de Derecho y Bioética, y director del Centro de Ética y Derecho de las Ciencias de la Vida, de Durham University, Reino Unido. Ha ostentado previamente posiciones en jurisprudencia, criminología y estudios sociojurídicos en la Universidad de Sheffield, Reino Unido (donde fue el director fundador del Instituto Sheffield de Biotecnología, Derecho y Ética), así como, también, ha sido profesor de Criminología en la Universidad de Cambridge. Fue vicedirector del Comité de Ética de la Investigación de Centros de Investigación de la Región de Trent, entre 1997 y 2006. Miembro honorario de la Red Internacional de Bioderecho.

Ingrid BRENA. Investigadora en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, donde es coordinadora del Núcleo de Estudios en Salud y Derecho, dedicada a temas de bioderecho, como comités de bioética, genómica y fecundación asistida, entre otros, que le han permitido la publicación de libros y numerosos artículos. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel 2, y miembro fundador de la Red Internacional de Bioderecho.

Carlos Mario GARCÍA. Doctorando en Derecho, Universidad de Buenos Aires. Argentina. Filósofo de la Universidad Pontificia Bolivariana. Colombia. Abogado de la Universidad de Medellín. Colombia. Especialista en Estudios Políticos de la Universidad Eafit. Colombia. Tiene estudios de maestría en Historia, Universidad Nacional de Colombia. Es investigador inscrito en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Colombia, y director de Docencia y Desarrollo Curricular, Universidad Autónoma Latinoamericana, Medellín, Colombia. Miembro de Número de la Red Internacional de Bioderecho.

Ricardo GONZÁLEZ. Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Querétaro. Diplomado en Recursos Metodológicos para la Investi-

gación en Ciencias Sociales por la misma institución. Líneas de investigación: teoría jurídica, epistemología y metodología.

- Marina HERNÁNDEZ. Profesor investigador en la Universidad Autónoma de Baja California, México; maestra en Ciencias Jurídicas, perfil PRODEP, licenciada en Derecho, responsable del área de Derecho Ambiental, e integrante del Cuerpo Académico Investigaciones en Derecho Administrativo.
- Marianna ILIADOU. Doctora en Derecho de la Universidad Durham (Reino Unido). Es licenciada en Derecho por la Universidad Aristóteles de Tesalónica (Grecia) y realizó el máster avanzado en Ciencias Jurídicas de la Universidad Pompeu Fabra (España). En 2016 se incorporó a la Universidad Durham para realizar sus estudios doctorales, y desde entonces imparte tutorías de las materias 'Derecho Constitucional de la Unión Europea' y 'Derecho y Medicina'. Es miembro asociado de la Academia de Educación Superior del Reino Unido (UK AFHEA).
- Ferdinando INSANGUINE. Licenciado *cum laude* y con expresa mención académica en Derecho por la Universidad "Aldo Moro" de Bari (Italia); es actualmente Ph.D. Student en Derechos Humanos en la Università degli Studi di Palermo "Falcone e Borsellino" (Italia). Su investigación está enfocada en temas relacionados con el genoma humano desde una perspectiva bioética y biojuridica. Cuenta con experiencias académicas en el extranjero, entre otras, una pasantía como Visiting Student en la Universidade da Coruña (España), y una en el Centre of Biomedical Ethics and Law (CBMER) de la Katholieke Universiteit de Leuven (Bélgica).
- Juan Alberto LECAROS. Abogado Universidad de Chile; bachiller en Filosofia Pontifica Universidad Gregoriana de Roma; magíster en Bioética Institut Borja de Bioética Universitat Ramon Llull; doctor en Filosofia Universidad Complutense de Madrid. Director del Observatorio de Bioética y Derecho, ICIM, Clínica Alemana Universidad del Desarrollo. Profesor asociado del Centro de Bioética de la misma Universidad. Profesor colaborador del Institut Borja de Bioética Universitat Ramon Llull, Barcelona, España. Premio a la Excelencia en Bioética Manuel Velasco Suárez 2012, PAHEF/OPS. Miembro fundador de la Red Internacional de Bioderecho.
- María de Jesús MEDINA-ARELLANO. PhD en Bioética y Jurisprudencia Médica por el Instituto de Ciencia, Ética e Innovación de la Universidad de Manchester en el Reino Unido. Investigadora titular del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Secretaria académica del Colegio

376

377

de Bioética, A. C., y consejera de la Comisión Nacional de Bioética en México. Miembro de número de la Red Internacional de Bioderecho.

Héctor MENDOZA. Doctor en Derecho, miembro del Sistema Nacional de Investigadores, miembro del Colegio de Bioética, A. C. Autor de libros y artículos arbitrados en revistas de circulación internacional, publicados en México, Estados Unidos, España, Canadá y Brasil, entre otros. Conferencista en diversas instituciones nacionales y del extranjero: la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto de Estudios Superiores de Monterrey, el Colegio de Bioética, A. C., la Universidad de Montreal, la Universidad Laval, la Universidad de Burdeos 1, la Universidad de Palermo, la Universidad Autónoma de Madrid, entre otras.

Camilo NOGUERA PARDO. Ph.D. Bioética (summa cum laude), Universidad El Bosque, Bogotá. Máster en Estudios Avanzados en Literatura Española e Hispanoamericana, Universidad de Barcelona, España. Magíster en Docencia e Investigación Universitaria (summa cum laude), Universidad Sergio Arboleda, Bogotá. Especialista en Docencia e Investigación Universitaria (summa cum laude) Universidad Sergio Arboleda, Bogotá. Abogado, Universidad Sergio Arboleda, Bogotá. Maiora studia philosophia et humaniorum litterarum, Universidad Sergio Arboleda, Bogotá. Miembro de Número de la Red Internacional de Bioderecho. Miembro del Instituto Colombiano de Estudios Bioéticos.

Ana OLVERA. Es Maestra en Transparencia y Protección de Datos Personales por la Universidad de Guadalajara y licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Agente capacitador en materia de Derechos Humanos, con registro ante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social. Asesora de diversas asignaturas relacionadas con la protección de datos en diplomados impartidos en CISAV Querétaro y el SUV de la UDG, este último por segundo año consecutivo. Desde hace tres años es titular de la Unidad de Arbitraje y enlace de la Unidad de Transparencia de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Hidalgo, y su línea de investigación principal es la protección de datos personales.

William ORDOÑEZ. Doctorando en Derecho y magíster en Derecho Médico, Universidad Externado de Colombia. Abogado y profesor de la Universidad del Cauca, miembro activo del Grupo de Investigación en Ética, Filosofía Política y Filosofía del Derecho de esa misma casa de estudios. Además, imparte clases de derecho constitucional en la Fundación Universitaria de Popayán, en donde, además, es el director del Semillero de Investigación en Derecho Médico. Es abogado litigante en

responsabilidad médica, civil y del Estado. Miembro de número de la Red Internacional de Bioderecho.

- Benjamín ORTEGA. Maestro en Filosofía Contemporánea Aplicada y Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Universidad Autónoma de Querétaro. Estudiante del doctorado en Ciencias Jurídicas por la misma Universidad. Actualmente es profesor adscrito a la Facultad de Derecho de la U. A. Q. Líneas de investigación: biopolítica, necropolítica y filosofía política.
- Alejandro Pacheco. Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Maestro en Derecho por la Universidad del Desarrollo del Estado de Puebla. Subcomisionado jurídico de la Comisión de Arbitraje Médico de Hidalgo. Catedrático de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Integrante de comités hospitalarios de Bioética y de Ética en investigación. Miembro de la Comisión Redactora de la Ley de Salud de Hidalgo. Expresidente de la Academia de Derecho Sanitario de la Barra Mexicana Colegio de Abogados de Hidalgo. Autor del Libro Legitimación del acto biomédico de Editorial Alfil.
- Laura Victoria PUENTES. Es abogada por la Universidad del Cauca, Colombia; Magíster en Derecho por la Universidad de Chile, y doctoranda en Derecho de la Universidad Externado de Colombia. Ha sido profesora del Área del Derecho Público de la Universidad Los Libertadores, en Bogotá, Colombia, y profesora de Bioderecho en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. Es miembro de número de la Red Internacional de Bioderecho; miembro colaboradora del Observatorio de Salud de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, y miembro de número de la Asociación Iberoamericana de Filosofía Práctica.
- Jacob Dahl Rendtorff. PhD y Dr. Scient. Adm. Es profesor de filosofía de la administración en la Universidad de Roskilde, Dinamarca. Su investigación abarca responsabilidad, ética y legitimidad de las corporaciones. Pionero mundial del Bioderecho. Miembro del comité directivo de la European Business Ethics Network (EBEN) y del comité directivo de la FISP (Federación Internacional de las sociedades filosóficas). Es editor de Springer Series Ethical Economy, editor asociado de Social Responsibility Journal (Emerald) y editor europeo de Journal of Business Ethics Education. Miembro fundador de la Red Internacional de Bioderecho.
- Carlos María ROMEO CASABONA. Catedrático de Derecho Penal, U. del País Vasco; director de la Cátedra de Derecho y Genoma Humano. Doctor en Derecho y en Medicina; diplomado en Criminología. Fue

378

magistrado, decano de la Facultad de Derecho y director del Centro de Estudios Criminológicos. Es miembro del Grupo Europeo de Ética de Ciencias y Nuevas Tecnologías (EGE), Comité de Bioética del Consejo de Europa; presidente del Comité de Ética de la Investigación Clínica de Euskadi. Fue miembro del Comité de Bioética de España, Comisión Nacional de Reproducción H. Asistida. Director de las Colecciones de Estudios de Derecho Penal, Derecho y Ciencias de la Vida, de la Revista de Derecho y Genoma Humano y de la Enciclopedia de Bioderecho y Bioética. Miembro fundador de la Red Internacional de Bioderecho.

Sergio ROMEO MALANDA. Profesor titular de Derecho Penal (Facultad de Ciencias Jurídicas) y del máster de Bioética y Bioderecho (Facultad de Ciencias de la Salud) de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria (España). Adjunct Associate Professor, Facultad de Derecho, Universidad de Tasmania (Australia). Visiting Professor de Bioderecho Comparado e Internacional, Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, American University of Soverign Nations (EE.UU.). Profesor honorario de la Universidad Católica Santa María de Arequipa (Perú) y de la Universidad Nacional de San Agustín, Arequipa (Perú). Miembro del Comité de Ética Asistencia del Hospital Universitarios de Gran Canaria; Doctor Negrín. Miembro fundador de la Red Internacional de Bioderecho.

Erick VALDÉS. Jurista y filósofo. Master of Arts en Bioética, Universidad de Georgetown. Doctor en Filosofía; Posdoctorado en Bioética y posdoctorado en Filosofía por la Universidad de Georgetown. Posdoctorado en Derecho por el Washington College of Law, Estados Unidos. Es profesor investigador adjunto de Bioética y Bioderecho del Instituto Kennedy de Ética de la Universidad de Georgetown University, y recientemente ha sido nombrado Distinguished Visiting Professor of Biolaw de la Universidad de Princeton, periodo 2019-2021. Es miembro fundador y presidente de la Red Internacional de Bioderecho.

379